



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>7456</b>
-------------

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: **MANUEL ANDRES RUIZ MACIEL**Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS**ADSCRIPCIÓN: **DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES**LUGAR DE LA COMISIÓN: **LA TRINIDAD, TLAX.**DEL: **29/09/2019**AL: **04/10/2019**OBJETO DE LA COMISIÓN: **RECIBIR CAPACITACION****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Proporcionar las herramientas normativas y técnicas a las áreas de prestaciones económicas en Delegaciones y subdelegaciones, responsables directos del otorgamiento de las prestaciones y servicios que prevé la Ley del Seguro Social, en materia de prestaciones en dinero, derivado de la mejora de los procesos, así como de la actualización normativa que incide en éstos, entre ellos, la reforma a la Ley del seguro Social, la Ley Federal del Trabajo, a fin de poder analizar y resolver sobre el otorgamiento de dichas prestaciones que solicitan los asegurados y, en su caso, los beneficiarios de éstos.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Se desarrollaron: evaluación inicial, ponencias, talleres, mesas de trabajo y análisis de mejores prácticas delegacionales, así como evaluación final, en las cuales se desarrollaron los rubros de mayor impacto, frecuencia, complejidad, además de haber considerado temas que derivan de las recomendaciones de los entes fiscalizadores en los actos de fiscalización.

**3. CONCLUSIONES**

Se capacitaron a 242 servidores públicos de nivel delegacional (operativo) en los temas de mayor relevancia, en las mejoras técnicas de los procesos normativos y en la actualización normativa derivado de las reformas de leyes que inciden en los trámites de prestaciones económicas, así como en aquellos que los entes fiscalizadores consideran prioritarios para el dominio de los órganos operativos.

**RESULTADOS OBTENIDOS**

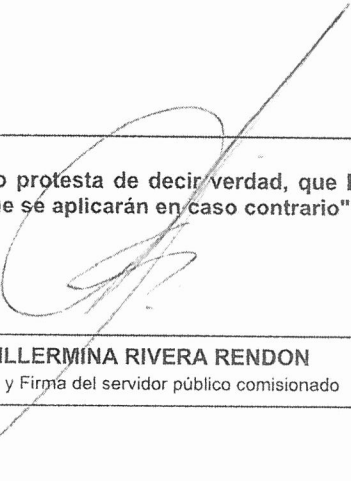
Se capacitaron a 242 servidores públicos de nivel delegacional (operativo) que laboran en las áreas de prestaciones económicas a nivel nacional y que son los responsables directos del otorgamiento de las prestaciones económicas, en los temas de mayor relevancia, en las mejoras técnicas de los procesos normativos y en la actualización normativa derivado de las reformas de leyes que inciden en los trámites de prestaciones económicas. Asimismo, los casi 50 servidores públicos de nivel central tuvieron interrelación y retroalimentación de los servicios operativos, lo cual coadyuvará en el diseño de las mejoras, además de identificar los rubros de mayor incidencia que pueden ocasionar conductas proclives a la obtención de las prestaciones sin tener el derecho.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Que el personal operativo en las ventanillas de prestaciones económicas esté capacitado en los procesos de otorgamiento de las prestaciones en dinero que prevé la Ley del Seguro Social, con el objeto de que realice el análisis correcto en el proceso de deliberación para resolver sobre su otorgamiento, atendiendo la principio de legalidad y a las mejoras de los procesos, en beneficio de los derechohabientes.

1270-009-032

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



**GUILLERMINA RIVERA RENDON**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032